

UGT RESPALDA A UGT LEÓN Y EXIGE A LA POLICÍA Y A LA FISCALÍA LA ADOPCIÓN INMEDIATA DE MEDIDAS CAUTELARES TRAS LA AGRESIÓN A UNA SINDICALISTA

El sindicato reclama la detención inmediata de la agresora, su puesta a disposición judicial, la solicitud fiscal de ingreso en prisión —dada su reincidencia— y una orden de alejamiento de al menos 500 metros respecto de la víctima y de las sedes de UGT León

26 de agosto de 2026

UGT condena con la máxima firmeza la agresión verbal y física sufrida en plena vía pública de León por S.C., trabajadora y sindicalista de UGT León —la organización territorial del sindicato en la provincia—, a manos de una mujer con antecedentes de reincidencia en este tipo de conductas violentas. La Confederación traslada su solidaridad y su respaldo institucional pleno a la compañera agredida y a UGT León, exige la detención inmediata de la agresora y su puesta a disposición judicial en el plazo legalmente establecido, e insta a la Fiscalía a impulsar sin demora el procedimiento penal correspondiente y a solicitar con carácter urgente las medidas cautelares que garanticen la protección de la víctima y de la organización.

Un ataque de odio en plena calle

Los hechos se produjeron cuando la agresora profirió contra la trabajadora insultos y gritos descalificativos —entre ellos “rojos”, “putas”, “zorras”— así como acusaciones de “violadores de niños”, antes de agredirla también físicamente. UGT califica lo ocurrido como un auténtico ataque de odio contra la trabajadora y contra las propias siglas del sindicato, que reivindica su papel histórico en la defensa de la libertad, la democracia y los derechos de la clase trabajadora.

Una agresora reincidente

UGT subraya que la autora de los hechos es una persona reincidente, que ya había protagonizado ataques previos, entre ellos una agresión anterior a una concejala del PSOE en el

Ayuntamiento de León, Vera López, por la que contaba con una orden de alejamiento vigente respecto de dicha edil. Esta circunstancia, a juicio del sindicato, agrava de forma notable la gravedad de los hechos y evidencia un patrón de conducta violenta que no puede quedar impune ni volver a repetirse.

Un ataque a los derechos de las personas trabajadoras

UGT recuerda que la libertad sindical es un derecho humano fundamental, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y, en nuestro ordenamiento, en el artículo 28.1 de la Constitución española, y que constituye la garantía básica de la que dependen el resto de derechos laborales y sociales de la clase trabajadora. Agredir a una persona por su condición de sindicalista no es solo una agresión individual ni un ataque exclusivo a UGT: es un ataque a los derechos de todas las personas trabajadoras, que ven en la acción sindical la herramienta con la que defender su empleo, sus condiciones de trabajo y su dignidad.

Por ello, UGT reafirma su compromiso irrenunciable de defender a sus afiliados y afiliadas y de proteger el libre ejercicio de la actividad sindical y los derechos de las personas trabajadoras frente a cualquier forma de violencia, intimidación o discurso de odio. El sindicato no permitirá que este tipo de ataques condicionen ni limiten el derecho de la clase trabajadora a organizarse, a negociar colectivamente y a defender sus intereses con plenas garantías.

Un patrón de hostilidad contra UGT León

UGT León enmarca esta agresión dentro de una situación que considera especialmente preocupante por la reiteración de incidentes contra sus instalaciones y sus trabajadores en los últimos meses. La organización territorial recuerda que no se trata de la primera agresión sufrida este año por una de sus empleadas: el pasado 1 de mayo, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de los Trabajadores, otra trabajadora de UGT León fue agredida. Aquel mismo día, además, su sede amaneció con una esvástica nazi pintada en la fachada, un hecho que fue denunciado en su momento y que UGT León calificó como un acto de odio a través de “simbología totalitaria”.

A estos episodios se suman las llamadas telefónicas con insultos que, según denuncia UGT León, reciben a diario sus trabajadores por el mero hecho de pertenecer al sindicato, una hostilidad creciente que la organización territorial ya no considera fruto de episodios aislados, sino una escalada que exige una respuesta contundente por parte de las autoridades.

Respaldo pleno de la Confederación

UGT ha trasladado a UGT León todo su respaldo institucional, jurídico y organizativo ante esta nueva agresión, y coordina junto a la organización territorial las acciones legales y de protección que se derivan de estos hechos. La Confederación insiste en que la respuesta a la violencia contra sus afiliados y afiliadas es una prioridad para el conjunto del sindicato a nivel estatal, y no una cuestión que UGT León deba afrontar en solitario.

UGT exige detención, puesta a disposición judicial y medidas cautelares inmediatas

Ante la gravedad y reiteración de estos hechos, UGT pide la detención inmediata de la agresora por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y su puesta a disposición judicial en el plazo legalmente establecido. Asimismo, traslada a la Fiscalía la exigencia de que impulse con la máxima celeridad el procedimiento penal y de que solicite ante el Juzgado de Instrucción, con carácter inmediato y de acuerdo con lo previsto en nuestra legislación penal, la adopción de las siguientes medidas cautelares:

- Que la Fiscalía solicite el ingreso en prisión provisional de la agresora, dado el riesgo de reiteración delictiva que representa su condición de reincidente, la alarma social generada por unos hechos de estas características y el riesgo cierto de que pueda repetir su conducta violenta contra la víctima o contra otras personas vinculadas a la organización.
- En todo caso, que se solicite y se dicte una orden de alejamiento que impida a la agresora aproximarse a menos de 500 metros tanto de los locales y sedes de UGT León como de la víctima, a la que debe garantizarse la protección efectiva e inmediata que la situación requiere.

UGT León, respaldada en todo momento por el conjunto de la organización, ha decidido recurrir a la vía judicial y anuncia la presentación de una denuncia ante los tribunales por un posible delito de odio, al tiempo que ha convocado una concentración de repulsa frente a su sede,

situada en la Gran Vía de San Marcos de León. UGT agradece las muestras de condena institucional expresadas ya por distintos partidos políticos y organizaciones sociales, y hace un llamamiento a toda la sociedad leonesa y al conjunto de la ciudadanía para que se sume al rechazo unánime de estos hechos.

UGT sostiene que la actividad sindical continuará con normalidad pese a los incidentes y no modificará un ápice su posición frente a este tipo de comportamientos: La organización no dará ningún paso atrás frente a los que con sus discursos de odio deshumanizan a las personas y pretenden terminar con la democracia.

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT).